

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
358	71236	08/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA
76751170-1

REGIÓN
XIV REGIÓN

COMUNA
VALDIVIA

DOMICILIO
AVDA. RAMÓN PICARTE

N°
2371

FONO
063-214501

CIUDAD

EMAIL@
oficina@forestalregion.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
SKIDDER JOHN DEERE 848 H

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 22

Tara ▶ 23

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ OSORNO Destino ▶ VALDIVIA

LOCALIDADES
Origen ▶ OSORNO Destino ▶ ESTANCILLA

RUTA A RECORRER
RUTA 5 SUR, T207, T350

TOTAL DE K.M
111

Fecha Aprox. Viaje
13/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.38 Total ▶ 3.38

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.5

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 8.07 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ DFTL-40 SemiRemolque ▶ JF-2331 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS
3 6

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES
7 18 20

N° DE RUEDAS
2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD_AUTENTIF 03990313132
852011713-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007

HECTOR CARRION URIBE

CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD OSORNO

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011